

CE 02 37

Hola, buenas noches, esto es ya Revista de Ciencias de la Educación. Un espacio semanal elaborado por profesores de la sección de Ciencias de la Educación, dedicado especialmente a los alumnos de nuestra universidad. Esta noche, Revista de Ciencias de la Educación corresponde al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Vamos a pasar revista a las pruebas presenciales que muchos de vosotros habéis realizado en febrero y también se darán orientaciones para la preparación de la segunda parte del curso. En el capítulo de noticias os informaremos del próximo Congreso Internacional de Educación Comparada. Hablaremos primero de Historia de la Educación, seguiremos con Política y Legislación Educativa.

Tras una pausa para Noticias de la UNED, en la segunda parte de la revista, nos ocuparemos de Historia de los sistemas educativos contemporáneos y, por último, de la asignatura de quinto curso, Educación Comparada. Empezamos ya. La profesora de Historia de la Educación, Gabriela Ossenbach-Sauter, es quien nos habla.

Buenas noches. Voy a referirme a las pruebas presenciales de la asignatura Historia de la Educación e Historia de la Educación I que recientemente se han realizado en febrero. Y me voy a referir a los resultados de estas pruebas, pero fundamentalmente a la parte de comentarios de texto, que es la parte que mayor dificultad le supone a los alumnos y también la parte que más peso tiene a la hora de la evaluación.

Me referiré, en primer lugar, a los errores más frecuentes que hemos hallado en la corrección de los ejercicios y, en segundo lugar, a señalar muy brevemente las ideas más importantes que el alumno debía haber destacado de los dos textos que se propusieron para comentario en la primera y en la segunda semana, es decir, a los textos de Quintana y de Comenio, respectivamente. Pasando a la parte de errores más frecuentes, señalaría varios. En primer lugar, hay una tendencia en muchos alumnos a extenderse excesivamente en la parte introductoria del comentario de texto, es decir, dar en esta parte una cantidad de datos que pertenecerían más al comentario de texto propiamente, a lo que llamamos comentario externo, y quitar ahí, digamos, materia que tendría que pasar a esa parte.

Por ejemplo, tengo delante un examen de un alumno en el cual, en esta primera parte de introducción, habla de tantas cosas como la biografía de Comenio, las características del realismo pedagógico, las características de la didáctica magna de Comenio, sus ideas religiosas de optimismo pedagógico, la idea del orden, la idea de la gradualidad de la enseñanza, cómo se divide la jornada escolar, cómo se divide el periodo de aprendizaje según los años del alumno, etcétera, etcétera. Todos estos datos puestos en una introducción realmente sobran porque estos datos habrá que verlos en conexión con el texto, es decir, si esos datos también están reflejados en el texto y qué significado tienen en general dentro de la obra de Comenio. Es decir, una introducción excesivamente amplia.

Otro error frecuente es el que solemos llamar el parafrasear, es decir, el no aportar nada nuevo en el comentario de texto, sino exponer literalmente o con palabras muy similares lo mismo que el texto dice sin decir nada, sin ampliar, sin dar ninguna explicación de esas ideas. Muchas veces eso es una especie también de cuadro de números que los alumnos ponen, es decir, de la línea 1 a la línea 2 y van copiando literalmente, de la línea 3 a la línea 5 tal idea, de la línea 5 a la línea 9 tal otra idea, y eso queda como demasiado esquemático sin ninguna explicación y no es ese el sentido del comentario de texto. Otro error, digamos, contrario a la parafrase sería el salirse del texto, es decir, el prescindir del texto, el utilizar el texto como pretexto para hablar de todo lo que no sabemos, por ejemplo, de Comenio o de Quintana, sin pararnos de analizar las ideas que el texto contiene.

Los conocimientos que se pongan en un comentario de texto tienen sentido o sirven en la medida en que aclaren el texto que se propone. Otro error muy frecuente es el hacer meros listados de ideas y conceptos, meras enumeraciones, sin explicar ni dar más importancia a una idea que a otra. Por ejemplo, citar una lista de 12 o 15 epígrafes en la que se digan las ideas que el texto contiene o las ideas de Comenio en general, independientemente de que la primera sea más importante que la tercera o la quinta sea más importante que la primera.

Otro error sería destacar conceptos contenidos en los textos, que se expliquen dichos conceptos fuera del contexto del texto mismo, es decir, dar definiciones, por ejemplo, de diccionario de un concepto que el texto contiene y no definiciones de lo que significan dichos conceptos dentro del texto mismo. Por ejemplo, en los dos textos que se proponen había varios conceptos que daban bastante materia para comentar, pero en tanto en cuanto se explicase dentro del texto mismo el significado que esos conceptos tienen dentro del texto. Por ejemplo, en el texto de Quintana hay un concepto muy importante cual es el de la instrucción pública, porque se habla de instrucción pública y no de educación pública.

Por ejemplo, en el siglo XIX principio, cuando se escribe este texto. Otros conceptos serían instrucción igual, instrucción completa. Aparece también el concepto de utilidad, que es muy propio de todo el siglo XVIII y del principio del siglo XIX.

En el texto de Comenio, por ejemplo, algunos conceptos tan importantes como útil, como ciencias, como artes, como criaturas racionales, son todos conceptos que tienen bastante sentido dentro de este texto en tanto en cuanto nos ponen en relación con el realismo pedagógico. Otro, digamos, error muy frecuente es el hablar de influencias recibidas por autores o influencias ejercidas por esos autores hacia el futuro. Influencias que se vean por mera coincidencia o incluso que se crea, que existen, sin que se pueda demostrar históricamente que dichas influencias sobre un autor o de un autor sobre otros, digamos, sean constatables.

Eso es a veces una especie de abuso de erudición, de decir, pues Comenio influyó en tales y tales y tales, y simplemente pues por mera coincidencia de ideas tenemos realmente, previo a decir que un autor influye sobre otros, que comprobar si dichas influencias se dieron en la

realidad o son mera coincidencia. Eso es un error, digamos, de pecar contra el rigor histórico. Y, en último lugar, un error muy frecuente es el hacer análisis subjetivos o análisis hechos muy desde el propio medio nuestro del siglo XX, en los cuales, digamos, ponemos nuestras ideas personales o nuestras preocupaciones actuales en relación con el texto.

Por ejemplo, un alumno que dice, como crítica yo le haría la de su poca visión religiosa, ya que considera un Dios y una religión determinada, y considera como objetivo el llegar a ese Dios. Yo hoy, en el siglo XX, aceptaría sus puntos de vista con una pequeña variación. La educación nos debe permitir el desarrollo de nuestras aptitudes para llegar a la plena libertad y poder así elegir nuestro tipo de sociedad y la religión y el Dios más acorde con lo que nosotros entendemos por religión y por verdadero Dios.

O sea, lograr ciudadanos en una sociedad de pluralidad religiosa según la conciencia de cada uno. Ese tipo de crítica a un texto es una crítica al texto de Comenio en particular. Es decir, ahí no puede entrar el profesor a evaluar eso.

Es decir, lo que se necesita a la hora de criticar un texto como el de Comenio es el entender el sentido religioso de Comenio en la época en que escribe, desde su postura de religioso, protestante, etcétera, etcétera, pero no hacer una crítica desde el siglo XX que, desde luego, descalificaría la pedagogía de Comenio vista desde ese punto de vista. Después de comentarles los errores más frecuentes que hemos encontrado en los comentarios de texto, paso muy brevemente a referirme a las ideas más importantes que en cada uno de los textos que se propusieron para examen podían haberse destacado. En el texto de Quintana había que destacar, digamos, dos ideas básicas.

La relación entre educación y liberalismo. Se habla de libertad de enseñanza en relación con una serie de otras libertades que propugna el liberalismo, como son libertad religiosa, libertad de prensa, libertad de pensamiento y también libertad de la educación. En segundo lugar, en este mismo texto de Quintana, destacar el valor social que el liberalismo da a la educación.

Y, en relación a ello, habla Quintana de dos características que debe reunir la educación. La educación, dice, debe ser tan igual y tan completa como las circunstancias lo permitan. También dice que la educación es importante o valiosa tanto para el hombre como para sus semejantes, es decir, valor social de la educación, precisamente.

Habla de la necesidad de que el Estado se ocupe de dar educación y habla también, en la última frase, de la utilidad de la enseñanza. Un concepto que nos pone todavía en contacto con la ideología de la ilustración. En el texto de Comenio habría que destacar tres ideas fundamentales.

Todas aquellas, en primer lugar, que están en relación con el realismo pedagógico. Es decir, habla de ciencias, habla de artes, habla de enseñanza útil, habla de enseñanza de los idiomas, habla de conocer los fundamentos, razones y fines de las cosas, es decir, habla de toda una serie de aspectos en relación con la racionalidad del hombre. Y también se refiere a la escuela,

digamos, popular, que ya en el siglo XVII es una idea más desarrollada que lo fue en el humanismo del XVI.

Sin embargo, también hay que destacar algunas ideas que todavía relacionan a Comenio con el humanismo, como son aquellas que dice, por ejemplo, el hombre viene al mundo como actor, no como espectador. Es decir, es el valor que se da al hombre en el humanismo. Habla de talleres de humanidad y habla de que los hombres, a través de la educación, se hagan hombres.

Y, en tercer lugar, la última idea que es importante destacar es aquella del carácter religioso de la educación en Comenio, carácter bastante peculiar de su pedagogía, en tanto que él es un hombre muy religioso, pero, digamos, unido al protestantismo, que ya en este momento ha adquirido solidez frente a la pedagogía de la contrarreforma. Gracias, Gabriela Ausenbach, por estas orientaciones que también serán útiles para los alumnos de Historia de la Educación que no se han presentado a estas primeras pruebas presenciales. Seguimos con el tema de las pruebas presenciales.

Ahora nos vamos a referir a la Asignatura Política y Legislación Educativa y nos acompaña Francisco Pedro García, el profesor de esta disciplina. Francisco, ¿cuál es la visión general que tú tienes de estas pruebas que se acaban de celebrar? Yo, ante todo, debo decir que estoy como muy gratamente sorprendido, porque quizá de todas las convocatorias que se han hecho hasta ahora, sobre todo teniendo en cuenta que, bueno, hace tiempo se cambió el tipo de examen, quizá sea esta la que mejores resultados ha habido. Puede haber varios factores que hayan incidido en estos mejores resultados.

Uno podría ser, por ejemplo, el hecho de que ya en los centros asociados, e incluso entre los mismos alumnos, pues exista un hábito a este nuevo tipo de examen, es decir, son dos partes, en fin, una parte objetiva y luego un tema a escoger entre dos. Por lo tanto, esto ya un poco da una sensación de tranquilidad, es decir, uno ya sabe cuál es el tipo de examen porque ha habido convocatorias previas. Por otro lado, existiría un segundo factor, creo, que sería el hecho de que, bueno, esta asignatura ha pasado a ser ahora optativa, y en esa medida, pues generalmente, aunque no todos, pero generalmente los alumnos han escogido, si bien no específicamente la asignatura, sí por lo menos un campo de asignaturas en el que, bueno, la política y la administración educativa o la legislación, según los casos, pues evidentemente juegan un papel muy importante.

Eso explicaría, pues eso, la impresión gratamente sorprendente que he tenido hasta ahora. Sin embargo, debo decir que todavía no se han corregido todos. Los alumnos deben comprender que el proceso de corrección es más largo de lo que aparentemente pueda parecer.

De entrada, bueno, aunque uno se examine, por ejemplo, en la primera semana, su examen no llega a la sede central hasta aproximadamente transcurridos unos 15 días, es decir, debe transcurrir toda la primera semana de exámenes, toda la segunda, y luego, pues como unos dos o tres días, que es lo que tardan en recoger la valija y traerla hacia aquí a Madrid. Luego,

además, el proceso de separación de cada examen según la asignatura y, por lo tanto, la entrega al profesor correspondiente también suele ser bastante largo, es decir, por ejemplo, en estas fechas todavía estamos recibiendo exámenes y no tenemos constancia de que los hayamos recibido todos completamente. Eso significa que ese proceso se va alargando.

Pero es que además, por supuesto, quizá el sistema de corrección que nos vemos obligados a utilizar los profesores de la sede central, pues de algún modo es quizá, yo creo, personalmente, que se hace con mucha mayor profundidad de lo que sería si esta fuera una universidad tradicional. En el sentido en que, claro, como es el único contacto prácticamente que hay con bastantes alumnos, eso significa que el examen debe valorarse realmente mucho, tanto para lo bueno como para lo mal. En esa medida, por lo tanto, el proceso de corrección se alarga y prácticamente desde que uno se examina hasta que puede recibir la nota puede transcurrir con facilidad un mes.

Y después de haber visto los primeros ejercicios, ¿se puede hablar ya de fallos y aspectos positivos? Sí. Por ejemplo, distinguiendo las dos partes, en la parte objetiva, en general, pues claro, es difícil hablar de fallos. Pero sí de una concentración muy clara en que se veamos que de alguna forma la tercera unidad didáctica ha sido la más difícil de comprender.

Sin embargo, parecería, lógicamente, que esa es la más fácil. En otras palabras, es decir, en otras convocatorias había sucedido que la primera unidad didáctica a la que se refiere a los conceptos quizá más generales, más amplios, como por ejemplo qué es política educativa, pedagogía política y demás, habían sido especialmente confusos. Pues esta vez ha sido totalmente distinto, es decir, se ha incidido de manera mucho más clara en esa primera y también en la segunda unidad.

En lo que se refiere al tema, los temas muy por encima eran el Estado como responsable de la educación, luego poder político, Estado y educación, ámbito de la política educativa, de alguna forma yo creo que están como muy bien hechos. Es decir, es poco realmente lo que puedo decir en cuanto a fallos. Quizá lo más importante sea resaltar más que los fallos, en este caso, las cosas bien hechas.

Entre ellas, yo creo que hay que destacar, bueno, pues todos los alumnos que antes de empezar el desarrollo del tema hacen un pequeño esquema. Eso suele ser muy clarificador, porque algunas veces al estar la prueba dividida en dos partes no hay suficiente tiempo para desarrollar completamente el tema y sin embargo el profesor puede tener entonces una idea aproximada de cuáles son los contenidos que ahí hubieran ido. Por otro lado, también es muy aconsejable el capítulo, por así decirlo, de conclusiones, en el que se agradece mucho realmente una visión fresca, una visión personal sobre ese tema que se acaba de desarrollar.

O sea que, en resumen, más que fallos yo diría que ha habido grandes aciertos, por lo menos en esta convocatoria. Vamos a seguir con casos positivos y como después de realizar la primera prueba presencial los alumnos, tanto los que se han examinado ahora como los que no se han presentado, inician su preparación para la segunda prueba presencial, ¿cómo se va a enfocar la

asignatura de política y legislación educativa de cara a esta segunda prueba? Sí, muy por encima, aunque me imagino que más adelante volveremos a hablar con mayor precisión en otra emisión, muy por encima hay que distinguir en la segunda prueba dos partes. La primera parte sería la unidad didáctica cuarta, que son los aspectos históricos de legislación española que afectan a la educación, y luego la quinta y la sexta que son más bien aspectos administrativos y luego aspectos de competencias de relación entre las diversas comunidades autónomas.

Muy por encima, se podría decir para una primera aproximación, que los conceptos históricos, aunque deben ser estudiados, no deben serlo con tanta profundidad como las otras dos. Por la sencilla razón de que esos conceptos probablemente el alumno los domine ya a través de otras asignaturas, como historia de los sistemas educativos contemporáneos o actuales y, por supuesto, a través de historia de la educación. De manera que yo creo que deberían los alumnos profundizar mucho más en los aspectos de la administración, que por lo demás son bastante sencillos, y luego los más confusos, que son, sin duda, los del desarrollo legislativo por competencias, es decir, entre diversas comunidades autónomas, lo que queda para el Estado, lo que ya no es.

Por otro lado, en otro orden de cosas, me gustaría recordarles a los alumnos la posibilidad de la realización de un trabajo totalmente voluntario. Es importante recordárselo ahora porque quizá va a ser el momento más adecuado para ultimarlos, o en todo caso, en algunos casos, si el trabajo va a ser realmente, sencillamente muy específico, por ejemplo, empezarlo ahora y no dejarlo hacia el final. De todas maneras, insisto en que se trata de un trabajo totalmente voluntario, y que, por supuesto, una vez recibido en la sede central, será muy bien acogido.

En cuanto a los temas que se les podría sugerir, yo creo que hay un vacío fundamental en las unidades didácticas de política, y es todo lo que se ha hecho, todo el desarrollo posterior a la Constitución. Entonces, por ejemplo, hay un gran vacío en todo lo que respecta a la LODE, un gran vacío en todo lo que respecta a la LRU, y esos serían temas que, sin duda, son candentes, además, aunque se hayan ido apagando poco a poco, pero volverán a resurgir. Son temas que, yo creo que valdría la pena, ese pequeño esfuerzo que puede representar, pues, confeccionar un pequeño trabajo, que en todo caso debe siempre, eso es importante que lo tengan presentes los alumnos, debe siempre concertarse antes con el profesor-tutor.

En el caso de que ese profesor-tutor, pues, no exista, es decir, que se trabaje fuera del centro asociado, o sencillamente, pues, ese centro no disponga de tutor para esa asignatura, lo más conveniente es que escriban, cuanto antes mejor, al departamento, y entonces, desde aquí, pues, ya sea yo mismo les puedo llamar, o bien, sencillamente, por carta, concertaríamos ese trabajo sobre la base de una idea que aporten los mismos alumnos. Y vamos a volver a incidir en cuándo sería la fecha de entrega, la última fecha de entrega de este trabajo. Excepto para los alumnos que quieran o deban presentarse a la convocatoria de septiembre, para los que vayan a finalizar en la convocatoria de junio, lo más conveniente es que ese trabajo se adjunte al examen en el mes de junio.

Es decir, cuando una, en el momento de entregar el examen, que lo adjunten dentro. De acuerdo, pues gracias Francisco Pedro por estas orientaciones, que seguro van a servir a los alumnos de Política y Legislación Educativa para enfocar la segunda parte de la asignatura. Después de estas orientaciones del profesor Pedro para los alumnos de Política y Legislación Educativa, vamos a hacer una pausa para Noticias de la UNED.

Dentro de unos minutos seguiremos pasando revista a estas primeras pruebas presenciales en las asignaturas del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. Hablaremos de Historia de los sistemas educativos contemporáneos y de Educación Comparada. Ahora, Noticias.